



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

*Leído sesión
23/9/20
[Firma]*

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO A LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS NÚMEROS 5062/OC-DR Y 5066/OC-DR, SUSCRITOS EL 20 DE AGOSTO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$500,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN FISCAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA, CAUSADA POR EL COVID-19, EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA Y FISCAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 013833, DEL 27 DE AGOSTO DE 2020.

EXPEDIENTE No. 00049-2020-SLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 27 de agosto del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión en fecha 1 de septiembre del mismo año.

Para el estudio de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 3 de septiembre del año en curso, con la asistencia del Lic. José Manuel Vicente, ministro de Hacienda, quien manifestó que durante el mes de abril de este año, y para hacer frente a la crisis sanitaria y económica causada por la enfermedad provocada por el coronavirus, COVID-19, el Gobierno dominicano inició la búsqueda del apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos multilaterales, para desarrollar un programa de apoyo presupuestario, con miras a responder al impacto sanitario, social y económico de la pandemia.

Estos programas de asistencia financiera, facilitados por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial, se están implementando en los países de la Región, para apoyar en la recuperación a los países afectados por la pandemia.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Mecanismos similares han comenzado a ser aplicados recientemente en Ecuador y Costa Rica. Estas operaciones de financiamiento no requieren del cumplimiento de condiciones que eleven el desembolso de los recursos, sino que conllevan una serie de medidas acordadas por el país para enfrentar la crisis y restaurar la sostenibilidad fiscal y financiera en el mediano plazo.

OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS

Los convenios de préstamos objetos de este informe darán apoyo financiero a las siguientes acciones:

- ✓ Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19.
- ✓ Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal.

El Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19, está basado en estrategias de desarrollo, eficiencia y eficacia de la política pública y la gestión fiscal para atender la crisis sanitaria y económica causada por la enfermedad, mediante el diseño e implementación de medidas efectivas y fiscalmente responsables. Sus objetivos específicos son:

- *Promover la disponibilidad y la ejecución oportuna de recursos públicos para atender la crisis sanitaria causada por el COVID-19.*
- *Fortalecer el efecto de la política fiscal, a través de la introducción temporal de medidas para la protección del ingreso de los hogares vulnerables y para mantener la liquidez de las empresas durante la crisis sanitaria y económica.*
- *Incentivar la recuperación económica y fiscal en el periodo post pandemia.*

Dentro de las reformas políticas contempladas en este programa, se resaltan las siguientes:

- *Declaración de emergencia de las compras y contrataciones públicas para atender la emergencia por coronavirus, mejorando la disponibilidad de bienes y servicios del sector de salud pública.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

- *Creación de una Comisión de Veeduría para monitorear los procesos de compras y contrataciones, mejorando la transparencia y rendición de cuentas durante el estado de emergencia.*
- *Implementación de un Plan de Contingencia, por el Ministerio de Salud Pública, para reducir la propagación del virus.*
- *Seguimiento del Programa “Quédate en casa”, para atender las necesidades de hogares vulnerables.*
- *Seguimiento del Programa “Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado” (FASE) para proteger los empleos del sector privado.*
- *Facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, mejorando la liquidez disponible de hogares y empresas.*
- *Garantía del suministro del servicio eléctrico durante el estado de emergencia.*
- *Incentivo de la reapertura económica del país.*

El Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal, tiene como objetivo principal apoyar las políticas fiscales y económicas que respaldan la respuesta del Gobierno dominicano ante la pandemia del COVID-19, con miras a asegurar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- *Retornar a la disciplina fiscal para lograr la sostenibilidad de la deuda pública.*
- *Mantener la estabilidad en la balanza de pago.*

Este instrumento está fundamentado en los siguientes compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional (FMI):

- ✓ *Ajuste gradual de las políticas fiscales, una vez que la pandemia esté controlada, a fin de asegurar que el ratio de deuda pública a Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga sostenible y en el mediano plazo.*
- ✓ *Fortalecer la gestión financiera, con el fin de asegurar una efectiva supervisión del sector público en su conjunto, incluyendo las empresas públicas.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- ✓ *Adherirse a las mejores prácticas en la adquisición y adjudicación de contratos relacionados con la pandemia, y publicar un informe de auditoría externa sobre los gastos relacionados con la respuesta a esta emergencia, una vez que la crisis haya sido superada.*
- ✓ *Asegurar la estabilidad macroeconómica y evitar medidas o políticas que podrían exacerbar dificultades en la balanza de pagos.*
- ✓ *No imponer nuevas restricciones ni intensificar las existentes a la realización de pagos y transferencias por transacciones internacionales corrientes, restricciones a operaciones de comercio para propósitos de balanza de pagos, ni prácticas de tipos de cambio múltiples.*

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CONTRATOS:

Ambos contratos de préstamos fueron suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organismo internacional de financiamiento de reconocida solvencia moral y económica en toda la Región de América Latina y el Caribe, que ha acompañado al Gobierno dominicano en el diagnóstico, diseño e implementación de reformas estructurales orientadas a fortalecer la sostenibilidad fiscal, en coordinación con otros organismos multilaterales.

El préstamo para el Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19, fue suscrito por la suma de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000). Devengará una tasa de interés basada en LIBOR a tres meses, más el margen variable de fondeo y el margen de préstamos del Banco, estimado a la fecha en cero punto ochenta y ocho por ciento (0.88%), y será amortizado por la República Dominicana a los veinte (20) años, contados a partir de la suscripción del contrato, efectiva al 20 de agosto del año 2020, y con un período de gracia de 5.5 años. El pago de la primera cuota se hará el 15 de enero de 2026 y la fecha final de amortización el 15 de julio de 2040.

Se pagará una **Comisión de Compromiso** de cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, sobre los montos no desembolsados y los intereses serán pagaderos semestralmente, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año. El plazo para el primer desembolso será de un año, contado a partir de la entrada en vigencia del contrato.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

El préstamo basado en el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal, por la suma de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000), devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés basada en LIBOR, a tres meses, más el margen variable de fondeo y el margen de préstamos del Banco, estimado en cero punto ochenta y ocho por ciento (0.88%) y un margen adicional estimado en uno punto quince por ciento (1.15%).

Será amortizado a los siete (7) años, contados a partir de la suscripción del contrato y un período de gracia de tres (3) años.

En cuanto a las comisiones, se pagará una **comisión inicial** del uno por ciento (1%) del monto contratado, pagadero dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrada en vigencia del contrato de préstamo. Adicionalmente, se pagará una **comisión de crédito** de un cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) anual, aplicable a los montos no desembolsados.

CONCLUSIÓN

Luego del estudio minucioso de esta iniciativa y al considerar que la pandemia ocasionada por el COVID-19, ha producido un desequilibrio en el sistema sanitario, financiero y económico en el mundo, generando un efecto adverso en los principales indicadores económicos y financieros y ante la inminente necesidad de que el Gobierno dominicano enfrente la crisis y restaure la sostenibilidad fiscal y financiera en el mediano plazo, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable a los Contratos de Préstamos número 5062/OC-DR y número 5066/OC-DR**, suscritos entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 y del Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal, expediente número 00049-2020-SLO-SE, tal como fue remitido.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
Miembro

MARTÍN E. NOLASCO VARGAS
Miembro

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

FVRS:RCN

/isr

21 de septiembre del año 2020.